Viene por dr.

A Petiçion de Pedro Vazquez Sarzenio presa en el dro de
Alamcenes de Trescientos Reales con mandaçion de q no pueda
parar pena de perdimiento de los de luego los dos mill Reales
en q fiador otro que haga postura y arematante los dos tercios
de lo que se juzgare, y que en caso de auer quien allane
los propietarios aya de ser entregado pro en parte dellos y gratar
para. mill Reales para dos tambien de luego = Viniendo
de no auer otro que haga Postura allanen los propietarios ayan
de quedar solo mill Reales para la Ciudad y Replica se la
admita Vista por la Ciu. dixo que aziendo la prestacion
sea admitida pro no acebta fuerte ==

Informe

A Peticion de Juan Gonçalez Duran presbitero Vector del Ilmo
y de la doctrina suplicando se le admita el litigo para el siguiente
dellos Vista por la Ciu. dixo Informe el Cauallero Patron y
el Cond ==

Juan Jaimo se de
Viste del Sitio de
Alcudia =

A Peticion de Juan Jaimo Vecino, diziendo se le agraua que
el dia de ayer entro a lebar del Sitio que ay entre la muralla y sobre
el dal entre la Cochina de D. Gonçalo Fuster y la puerta de las
Madalenas con carro de Empuxar Leña de Pensso Vista por la
Ciudad le admitio la dha Peticion ==

Jorge Donate y
Ignacio Alcamin
Sitio en la muralla

A Peticion de Jorge Donate y Ignacio Alcamin pidiendo se les
Comparta de por medio para sacar Cada el Sitio de la muralla y sobre
el dal q esta dicha que ay entre la Puerta nueba de D. Rey entre la Calera
de D. Gonçalo Fuster y puerta que dicen de la Madalena
que se concede lo a Juan Jaimo con carro de Empuxar Leña de Pensso
mitad para Cada uno y de que se dexe de Peticion en este Cauildo con la
misma obligacion; Vista por la Ciudad Personas de Poco Pensso
en la Conformidad que lo piden obligandose a ello y a dho Pensso
perpetuo Encargo Ilustrisimo y sabia Prudencia los Comisarios para el
Comisio y Memoriales actual y Juan Les Cones Cerca pondientes
alos Sitios de la puerta de la madalena y Calera para dar
de que an de otorgar escritura en forma ==

A Memorial de D. Don Juan Gonçalez Alfonso y Juan Lopez
aguilera como Lacayos de Comisario del Contraste de Reales
Caso que se admitan sus abtagas tenga por firmada la Ciu
de que la firmen los Sres Don Alfonso Perez Monge Don Juan
dixo = Vista por la Ciu. dixo entra a Palacio

A D. Alfo Perez Monge
y Juan Lacayo del
Contraste =